



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 095-23
EXPTE. N° 6095/22

Salta, 22 MAR 2023

VISTO: La nota presentada a fs. 1 por la alumna Galván Navarro, Adriana Patricia, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación del director del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 150/18 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado – MADEP, ratificada por Res. CS N° 152/18, y cuenta con reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME N° 415/21.

Que la alumna Galván, Adriana Patricia, registra aprobadas todas las asignaturas de la citada carrera.

Que el proyecto de trabajo, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 152/18– Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final.

Que cuenta con la conformidad de la Esp. Safar Elizabeth, a quien propone como Directora y cuyo CV obra en el Expte. N° 6401/20.

Que a fs. 30/36, el Comité Académico de la mencionada carrera aconseja la aprobación de dicho Trabajo Final.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs. 38.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 39.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02/2023 celebrada de manera presencial el día 14.03.23 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "DAÑOS PUNITIVOS-DOCTRINA DE LOS FALLOS DE LA CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SALTA. PERIODO 2019-2020- ¿CONCESIÓN O DENEGATORIA?", presentado por Galván Navarro, Adriana Patricia, DNI N°: 14.865.017, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado – MADEP.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 1095 - 23
EXPTE. N° 6095/22

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Esp. Safar Elizabeth DNI N°: 23.749.179, como Directora del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a Galván Navarro , Adriana Patricia, a la Mg. Safar, Elizabeth, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Melg/mac

cmg

Esp. Teodolina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa